

ACUERDOS ESTABLECIDOS ENTRE  
LA DIRECCIÓN Y EL COLECTIVO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA UPN 22-A

ANTECEDENTES

El pasado jueves 27 y viernes 28 de marzo del año en curso, las y los trabajadores de la Unidad 22-A Querétaro se autoconvocaron en asamblea debido a la designación, sin consulta previa a la comunidad universitaria, del Jefe Administrativo de la Unidad por parte de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Querétaro. A partir de este ejercicio asambleario, surgieron tres demandas principales, las cuales fueron planteadas en un oficio dirigido a dicha Secretaría de Educación:

- 1) Manifestamos nuestra inconformidad ante la reciente designación de un Jefe Administrativo al margen de los procesos históricamente construidos por nuestra institución, los cuales han dotado de legitimidad a nuestros procesos administrativos y académicos. Solicitamos que el nombramiento o destitución de los funcionarios de nivel estratégico de esta institución sea tomado mediante procesos democráticos, de reflexión y diálogo colectivos que involucren a todos los miembros de la comunidad universitaria.
- 2) Solicitamos iniciar el proceso de cambio del titular de la Dirección de la Unidad mediante mecanismos internos democráticos e incluyentes, y en los cuales participe toda la comunidad universitaria.
- 3) Solicitamos que se reconozca la conformación del Consejo de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 22-A Querétaro, que tendrá como propósito contar con un órgano colegiado que represente los distintos sectores que constituyen la comunidad universitaria (directivos, académicos, personal de apoyo y estudiantes), cuya función central sea la toma de decisiones de carácter democrático para el desarrollo integral de nuestra institución.

En respuesta a las demandas, la Lic. María Begoña Corona Ortega, Coordinadora de Desarrollo Educativo de la SEDEQ, sostuvo una reunión con un representante del colectivo de trabajadoras y trabajadores de la UPN 22-A. Durante el encuentro, expresó verbalmente su conformidad con los puntos 2 y 3, y manifestó su disposición a colaborar en su cumplimiento. Con respecto al punto 1, señaló que se trata de una decisión oficial enmarcada en la legalidad vigente; por ello, propuso la instalación de una mesa de diálogo entre la Dirección y el colectivo, con el objetivo de compartir inquietudes específicas y avanzar en la construcción de acuerdos.

Con ese propósito, el 31 de marzo del presente año, el titular de la Dirección de la Unidad, Lic. J. Guadalupe Rivas Guzmán, convocó al personal docente y no docente a una reunión en la que solicitó un "voto de confianza" para proceder con la instalación del nuevo Jefe Administrativo, Lic. Dagoberto Radamex García Vega. Afirmó que dicho nombramiento no implicaría modificaciones sustanciales que afectaran de forma negativa las condiciones laborales, administrativas o académicas vigentes. Asimismo, expresó su coincidencia con los puntos 2 y 3 planteados por el colectivo de trabajadoras y trabajadores, y reiteró su disposición a colaborar en su cumplimiento.

ACUERDOS

Los acuerdos expresados por la Dirección de la unidad son los siguientes:

1. No se realizará ningún cambio en el modelo educativo, político, social y administrativo vigente en la Unidad 22-A manteniendo su carácter nacional actual.
2. No se efectuará cambio alguno que represente perjuicio en las condiciones laborales del personal docente y no docente de la Unidad 22-A, ya sea de contrato interino, base o

confianza; por el contrario, se promoverá constantemente la mejora y dignificación de dichas condiciones.

3. Dar respuesta a los diversos asuntos que en tiempo reciente, desde la Directiva de la institución, se han implementado, y que contravienen el punto anterior, u obstaculizan la buena convivencia institucional. Algunos compromisos a este respecto son:

- Garantizar el respeto irrestricto a los derechos laborales del anterior Jefe Administrativo, Lic. José Alejandro Cabello Moya, reinstalándolo en el área administrativa de esta institución.
- Presentar de manera formal al personal docente y no docente, el plan de trabajo del nuevo titular de la Jefatura Administrativa, así como un informe financiero detallado y actualizado sobre el estado económico actual de la Unidad 22-A.

En respuesta a los compromisos expresados por la Dirección, el Colectivo de trabajadoras y trabajadores de la Unidad 22-A ha adoptado los siguientes acuerdos.

1. Voto de confianza con mecanismos de evaluación.

El colectivo de trabajadoras y trabajadores acuerda otorgar un voto de confianza provisional, condicionado al cumplimiento de los puntos antes mencionados. Este voto no implica una ratificación automática ni permanente de la actual titularidad de la Dirección, y será revisado conforme se dé seguimiento a los compromisos adquiridos por la dirección.

2. Inicio de un proceso democrático para la sucesión del titular de la Dirección.

Ambas partes, reconocen la importancia de establecer mecanismos internos y participativos, en apego a la normatividad vigente, para la necesaria e impostergable renovación de la titularidad de la dirección de la unidad, privilegiando la participación responsable de la comunidad universitaria. Este punto no está a negociación.

3. Conformación del Consejo de Unidad.

Se acuerda avanzar hacia la creación de un Consejo de Unidad como instancia colegiada que permita incorporar las voces de los distintos sectores universitarios. Su carácter será consultivo, participativo, y su conformación respetará la normativa interna, garantizando procesos democráticos y transparentes. En todo momento se buscará privilegiar como interés superior el interés colectivo en apego a la legalidad y legitimidad.

4. Creación de una Comisión de Seguimiento.

Mientras se establece el Consejo de Unidad, se conformará una Comisión temporal de seguimiento integrada por representantes del personal académico, administrativo y de apoyo. Su función será exclusivamente de vigilancia del cumplimiento de los acuerdos contenidos en este documento. Esta Comisión no asumirá funciones de representación jurídica, ni individual, ni intervendrá en procesos administrativos, laborales o académicos de casos particulares. Cualquier situación específica deberá canalizarse por las vías institucionales correspondientes.

Ambas partes reconocen estos acuerdos como resultado de un proceso de diálogo constructivo. Reafirman su compromiso con el cumplimiento institucional, la legalidad, el respeto mutuo, y la búsqueda de mejores condiciones laborales y académicas en beneficio de comunidad universitaria de la UPN 22-A, Querétaro.

Se establece que estos acuerdos entran en vigor a partir de su firma, y que su cumplimiento será supervisado de manera colegiada, respetando el marco normativo aplicable.

**AUTORIDADES**



LIC. J. GUADALUPE RIVAS GUZMÁN

**DIRECTOR**

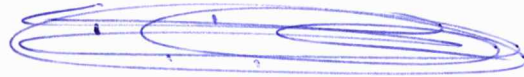
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD 22-A**



MTRÓ. JUAN IGNACIO BRISEÑO PÉREZ

**SUBDIRECTOR ACADÉMICO**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD 22-A**

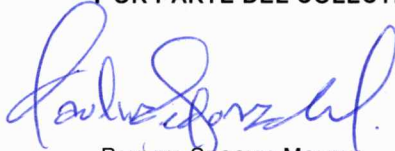


LIC. DAGOBERTO RADAMEX GARCÍA VEGA

**JEFE ADMINISTRATIVO**

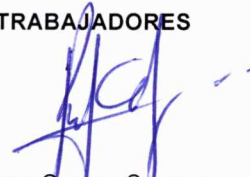
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD 22-A**

**POR PARTE DEL COLECTIVO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES**



PAULINA SEGOVIA MOLINA

**REPRESENTANTE DE PERSONAL DOCENTE BASE**



RENE OLVERA SALINAS

**REPRESENTANTE DE PERSONAL DOCENTE BASE**



MARCELA MUÑOZ LOEZA

**REPRESENTANTE DE PERSONAL DOCENTE INTERINO**



KATIA MALDONADO TOVILLA

**REPRESENTANTE DE PERSONAL DOCENTE INTERINO**



ALEJANDRA VEGA RAMÍREZ

**REPRESENTANTE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO**



FRANCISCO GUAPILLA RINCÓN

**REPRESENTANTE DEL PERSONAL DE APOYO**

Se anexan hojas de firmas del Colectivo de Trabajadoras y Trabajadores de la UPN 22-A

C.c.p. Dra. Martha Elena Soto Obregón, Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Querétaro.  
C.c.p. Lic. María Begoña Corona Ortega, Coordinadora de Desarrollo Educativo de la SEDEQ

ACUERDOS ESTABLECIDOS ENTRE LA DIRECCIÓN Y EL COLECTIVO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA UPN 22

Firmas del personal docente Unidad Querétaro:

ARCOS TELLEZ EDGAR	MEDINA NOYOLA MARGARITO
BAUTISTA BAUTISTA ANA MARIA	MIRANDA ARROYO JUAN CARLOS
BLANCO GARCIA ABEL	MORALES PIÑA GILDARDO DAVID
CARDENAS SANCHEZ SONIA YANIN	MORAN OLMEDO FRANCISCO HECTOR
CARMONA LAGOS MIGUEL HUGO A.	OLALDE SANCHEZ MARTIN CESAREO
CERRITOS AGUILAR KARLA FABIOLA	OLVERA QUESADA ALEJANDRA
FLORES CHAVEZ JORGE MARCELO	PEDRAZA TOVAR ROSA MARIA
FRANCO MORALES MARCO ANTONIO	REYES SOTO ROSA ITZEL
GARCIA ALARCON JOSE LUIS	RICO SOLIS MARIA VERONICA
GARCIA CONTRERAS GEORGINA	RODRIGUEZ GALVAN BRENDA MARISOL
GARCIA DE LEON DE LA CRUZ ADRIANA	RODRIGUEZ RUIZ GUADALUPE
GONZALEZ GUZMAN JAVIER EDUARDO	RODRIGUEZ TORRES JUANA MONICA
JUAREZ BLANCAS MAGDALENA	SALINAS CAMBEROS MARIANA PATRICIA
LEDESMA LEDESMA MARIA CONCEPCION	SAN AGUSTIN SANCHEZ MONICA
LOPEZ INZUNZA MARLA	SANCHEZ GALVAN RICARDO
MACARENO MARTINEZ MISAEL AMISADAI	SANCHEZ RESENDIZ MIGUEL ANGEL
MANCILLA MORALES JUAN SALVADOR	TOLENTINO BENITEZ DULCE MARIA
MANRIQUEZ HERNANDEZ JUAN CARLOS	TORRES LEAL VICTOR
MARTINEZ ANGELES LAURA	ZEPEDA GONZALEZ MIRIAM GUADALUPE
MARTINEZ BRAVO OSCAR	

ACUERDOS ESTABLECIDOS ENTRE LA DIRECCIÓN Y EL COLECTIVO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA UPN 22 A

Firmas del personal docente Unidad Cadereyta:

AGUIRRE VENEGAS BIANCA VIRIDIANA	MEADE MORENO ADRIANA
ARVIZU CORNEJO CESAR	MORALES DE SANTIAGO ANGEL
DIAZ RESENDIZ ARIANA	PEREZ PEREZ HECTOR
HERNANDEZ GALVAN JAVIER JOSE	RIVAS JUAREZ ALBERTO
HERRERA CASTILLO RENE	URIBE OLVERA ANGELICA
LOPEZ VALERIO YADIRA	VELAZQUEZ UGALDE CLAUDIA
MARTINEZ MIGUEL LUCIANO	

Firmas del personal docente Unidad Jalpan:

ACOSTA RESENDIZ MARIANO DANIEL	MENDIOLA BERNON DAMARIS CAROLINA	<i>Damaris M.B.</i>
ALVAREZ FLORES NANCY	MENDOZA GONZALEZ FERNANDO	<i>Fernando Mendoza G.</i>
CARRILLO MORALES IVAN REYNALDO	PALACIOS ORTEGA NELLY ELIZABET	<i>Nelly E. Palacios.</i>
CORNEJO MONTES DE OCA JOSUE	QUINTERO MORALES TITO	
GALLARDO MEZQUITIC SANDRA EDITH	RAMIREZ TREJO OMAR	
HERNANDEZ IBARRA ERWIN YAIR	RANGEL MARTINEZ LUZ CLARY	
JIMENEZ HUERTA AGUEDA	RUBIO TORRES IVONNE GUADALUPE	
LUNA MARCELINO OLGA GUADALUPE	SIFUENTES MEJIA VERONICA	

ACUERDOS ESTABLECIDOS ENTRE LA DIRECCIÓN Y EL COLECTIVO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA UPN 22 A

Firmas del personal docente Unidad San Juan del Río:

AGUILAR ROBLES  
ANDREA

MAÑON MOYA KARINA

CABELLO MORALES  
MARIA GUADALUPE

MARTINEZ VILLANUEVA  
MA. CRISTINA

CASTILLO GASPAR JOSE

MATA SANCHEZ  
GABRIELA

CEBALLOS HERNANDEZ  
EXAL ALEX

MEZQUITE GOMEZ  
MARIA DEL CARMEN

FEREGRINO  
HERNANDEZ MARIA  
CECILIA

NIETO SANCHEZ  
BRANDON URIEL

FERNANDEZ CARAMAYA  
YESENIA

RIVERA ALVAREZ  
PALOMA ROMINA

GARCIA NAVARRETE  
TERESA

SANTIAGO GARCIA  
GUILLERMO

GARCIA QUINTANAR  
TERESA DE JESUS

TREJO RAMIREZ MARIA  
LOURDES

JUAREZ ALVARADO  
ROSA ISELA

ZONGUA MARCOS INES

ACUERDOS ESTABLECIDOS ENTRE LA DIRECCIÓN Y EL COLECTIVO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA UPN 22

Firmas del personal administrativo y de apoyo Unidad Querétaro:

AGUILLON AGUILLON JOSE LUIS

AGUILLON AGUILLON JOSE SANTOS

ALEGRIA ARREGUIN FRANCISCO JAVIER

BARRON ALMANZA ROSA

CABELLO MOYA JOSE ALEJANDRO

COLCHADO CARRANZA ELBA

DOMINGUEZ NIEVES ANA CECILIA

ESCAMILLA GONZALEZ KARINA LUCERO

GONZALEZ CASTILLO PABLO

GUAPILLA RINCON FRANCISCO

GUTIERREZ RUBIO ADRIANA

HERNANDEZ RIVERA CARLOS

HERNANDEZ RIVERA URIEL

JIMENEZ BAZALDUA JOSE ALFREDO

JIMENEZ SAUCILLO GUILLERMO

LOPEZ SANCHEZ ROSA ESTHELA

MIRANDA GARCIA EDGAR FERNANDO

PEDRAZA OROPEZA AARON

RESENDIZ ZUÑIGA MIREYA

REYES HERNANDEZ PATRICIA

RIVERA POSADAS MARIA ISABEL

RUBIO RANGEL PERFECTO

VALDEZ GARCIA AARON MOISES

VEGA LOPEZ ROSALIA

VEGA RAMIREZ ALEJANDRA

VICTORIA GARCIA JORGE

ZUÑIGA ESQUIVEL MARIA ISABEL